



otro sobre la anulacion de las persecuciones y secuestros que se hubiesen acordado desde los sucesos de Aranjuez, otro sobre la ratificacion, y los siete restantes estaban exclusivamente consagrados al afianzamiento de pensiones, palacios, etc. para la real familia. De la nacion se ocupaba sólo el primer artículo en estos términos: «S. M. el rey Carlos, que no ha tenido en toda su vida otra mira que la felicidad de sus vasallos, constante en la idea de que todos los actos de un soberano deben únicamente dirigirse á este fin, no pudiendo en las circunstancias actuales ser sino un manantial de disensiones, tanto más funestas cuanto las desavenencias han dividido su propia familia; ha resuelto ceder, como cede por el presente, todos sus derechos al trono de las Españas y de las Indias á S. M. el emperador Napoleon, como el único que, en el estado á que han llegado las cosas, puede restablecer el orden; entendiéndose que dicha cesion solo ha de tener efecto para hacer gozar á sus vasallos de las condiciones siguientes: 1.ª La integridad del reino será mantenida; el príncipe que el emperador Napoleon juzgue deber colocar en el trono de España será independiente, y los límites de España no sufrirán alteracion alguna. 2.ª La religion católica, apostólica, romana, será la única en España. No se tolerará en su territorio religion alguna reformada, y mucho menos infiel, segun el uso establecido actualmente.»

Este fué el último acto de la ruidosa política del príncipe de la Paz. Por efecto de su escasa pericia, de su posicion particular ó de las circunstancias en que se hallaban sus soberanos, vino á terminar su carrera con un acto de deslealtad á su patria y á su rey, quizá sin ejemplo en la historia. El, á quien sacó de la oscuridad á la cumbre del poder la mano de un monarca indignamente envilecido; él, que debió á esa posicion, grandeza, honores y riquezas sin tasa; él que reconoció antes de los sucesos de Aranjuez lo funesto de la política que habia seguido con la Francia y las aspiraciones de Napoleon; él no tuvo reparo en ajustar y firmar un tratado autorizando y traspasando la corona de sus favorecedores á otra

dinastía y la patria á los extranjeros. De cuantos errores, faltas y extravíos puede acusar la historia al valido, ninguno que más denigre su memoria. Porque hay dos cosas á las cuales debe sacrificarlo todo un buen ciudadano, que son nuestra propia honra, y la dignidad y el bien de la patria; cosas que, por el contrario, sacrificó Godoy en el tratado á este artículo, estipulado quizá exclusivamente por él y para él: «Cualesquiera actos contra nuestros fieles súbditos desde la revolucion de Aranjuez son nulos y de ningun valor, y sus propiedades les serán restituidas.» Al perder la esperanza de recuperar jamás el poder, no piensa en salvar su honra ni la de sus protectores; no piensa en justificar ante la nacion la conducta de ambos; sólo piensa en asegurar su miserable existencia... Remate digno de su indigno comienzo.

Así desapareció de la escena política Carlos IV, cuyo reinado de veinte años no es sino una perenne abdicacion de su doble dignidad de hombre y de monarca. Con un conjunto de buenas dotes naturales, clara inteligencia, vasta memoria, mediana instruccion y natural despejo para los negocios; con una intachable moralidad, amor á la justicia, á la paz y al orden; cualidades que en época ménos difícil le hubieran hecho heredero de la fama, como lo fué de la corona de su padre, es preciso contarle entre las mayores calamidades que ha sufrido España. Su obcecacion como hombre y su abandono y debilidad como rey, esterilizando sus buenas cualidades, le constituyeron en origen y conducto de los quebrantos, trastornos, agitacion incesante é inmoralidad que forman el triste cuadro de su reinado. Dominado vergonzosamente por su consorte, y sometido por ella á la ignominiosa dependencia de un valido imprudente y falto de la necesaria capacidad para regir el Estado, dejó á los pueblos una severa leccion, porque les mostró en su mayor desnudez los más funestos y comunes vicios de la institucion monárquica. Carlos en realidad no reinó; reinaron Godoy y María Luisa; es decir, una esposa y un favorito que escarnecian la santidad del tálamo nupcial; es decir, la corrupcion y la ignominia. Entretanto aquel á quien afrentaban hacia, segun él mismo se lo con-



taba á Napoleon, esta vida. «Todos los dias en invierno y en verano, iba á caza hasta las doce, comia, y volvía al cazadero hasta la caída de la tarde. Manuel me informa de cómo iban las cosas, y me iba acostar para comenzar la misma vida al dia siguiente, á no impedirme alguna ceremonia importante.» ¡Así pasó, en efecto, su vida Carlos IV en los tiempos más fatales para la monarquía, mientras la revolucion, hirviendo en la vecina Francia, preparaba su ruina y la de su trono! En su elogio debe empero hacerse notar su consecuencia en la amistad, por funesta que haya sido á España; amistad poco comun en los reyes, y en la cual acaso no puede presentar nuestra historia un ejemplo como el de esta carta, escrita á Godoy cuando salió del castillo de Villaviciosa: «Incomparable Manuel: ¡Cuánto hemos padecido estos dias viéndote sacrificado por esos impíos por ser nuestro único amigo! No hemos cesado de importunar al gran duque y al emperador, que son los que nos han salvado á tí y á nosotros. Mañana emprenderemos nuestro viaje al encuentro del emperador, y allí acabaremos todo cuanto mejor podamos para tí, y que nos deje vivir juntos hasta la muerte, pues nosotros siempre seremos, siempre, tus invariables amigos, y nos sacrificaremos por tí como tú te has sacrificado por nosotros.»

Conseguidas las abdicaciones de Fernando en su padre y de éste en la dinastía imperial, sólo faltaba á Napoleon para completar su pensamiento y creerse dueño absoluto de la nacion española, hacer renunciar á Fernando sus derechos como príncipe de Asturias, y con él á todos los infantes que pudieran heredarlos. Para ajustar esta capitulacion, nombró tambien á Duroc, y Fernando por su parte designó á su funesto consejero predilecto, el arcediano Izquierdo. Aunque haya sido cierto, como dijo posteriormente otro de sus consejeros, el ministro Cevallos, que para proceder á este nombramiento fué preciso á Napoleon colocar á su víctima entre la cesion y la muerte, Fernando no se eximiría de la reprobacion de la historia, porque el honor y el deber de un rey, á cuya suerte ha ligado la suya un pueblo ilustre, le

imponen la necesidad del heroismo en la resistencia. No es solamente alma débil la que abandona una diadema cuando la nacion lo aclama bajo el peso del conquistador que la oprime con sus ejércitos. Los términos del tratado firmado el dia 10 fueron una cesion absoluta de la corona de España, y mejor pudiera decirse una venta de la nacion á su propia costa. La ratificacion no se hizo esperar los ocho dias que se estipulaban, y á los dos publicaron, fecha de Burdeos, una proclama de despedida á los españoles Fernando y los infantes, en la que decían que habian elegido el partido de ir á Bayona por ser el que debía producir ménos males, rodeados como estaban de escollos; que en aquella ciudad se habian encontrado impensadamente con la protesta de su padre, que se apresuraron á acatar, y en seguida con la renuncia á favor del emperador de los franceses, concluyendo con la justificacion de su conducta en estos términos: «En este estado de cosas, considerando SS. AA. la situacion en que se hallan, las críticas circunstancias en que se ve la España, y que en ellas todo esfuerzo de sus habitantes en favor de sus derechos parece sería, no sólo inútil, sino funesto, y que sólo serviría para derramar rios de sangre, asegurar la pérdida cuando ménos de una gran parte de sus provincias y la de todas sus colonias ultramarinas, haciéndose cargo tambien de que será un remedio eficazísimo para evitar estos males el adherirse cada uno de SS. AA. de por sí en cuanto esté de su parte á la cesion de sus derechos á aquel trono, hecha ya por el rey su padre; reflexionando igualmente que el expresado emperador de los franceses se obliga en este supuesto á conservar la absoluta independencia y la integridad de la monarquía española, como de todas sus colonias ultramarinas, sin reservarse ni desmembrarse la menor parte de sus dominios, á matener la unidad de la religion católica, las propiedades, las leyes y usos, lo que asegura para muchos tiempos y de un modo incontrastable el poder y la prosperidad de la nacion española, creen SS. AA. darla la mayor muestra de su generosidad, del amor que la profesan y del agradecimiento con que responden al afecto que ia han debido, sacrificando en



cuanto está de su parte, sus intereses propios y personales en beneficio suyo, y adhiriendo para esto, como han adherido por un convenio particular á la cesion de sus derechos al trono, absolviendo á los españoles de sus obligaciones en esta parte, y exhortándoles como lo hacen, á que miren por los intereses comunes de la patria, manteniéndose tranquilos, esperando su felicidad de las sabias disposiciones del emperador Napoleon, y que, prontos á conformarse con ellas crean que darán á su príncipe y á ambos infantes el mayor testimonio de su lealtad, así como SS. AA. se lo dan de su paternal cariño cediendo todos sus derechos, y olvidando sus propios intereses por hacerla dichosa, que es el único objeto de sus deseos.»

Escoiquiz fué tambien el autor de estos importantes documentos, siendo de notar que ambos reyes, padre é hijo, viniesen á perder la corona ajustándolo y autorizándolo, por decirlo así, sus dos privados. Con ser tan enemigos, unos mismos móviles les impulsaban: ruines pasiones, humildes pensamientos, innobles fines. La privanza de Godoy tenía un vergonzoso origen, y Escoiquiz debía la suya á la odiosa inmoralidad de inflamar en su régio alumno una prematura ambicion: aquél daba á los pueblos el triste espectáculo de la lucha de un ministro con el heredero de la corona, y el otro promovía obstáculos al gobierno de la monarquía y conspiraba contra sus reyes: el primero vivía supeditado á la influencia ó á la discrecion de un rey extraño, y el segundo cometía el mayor de los crímenes llamando á la patria al extranjero en apoyo de su hijo contra su padre: Godoy, en fin, conservaba el poder á despecho de los pueblos por ambicion y por vanidad, y Escoiquiz lo escalaba por una ingrata rivalidad y por ambicion. Ambos eran indignos por sus cualidades morales y por su nulidad de regir un Estado; pero al ménos el favorito de María Luisa dió indicios de cierta tendencia liberal, mientras que los que dejó de percibir su enemigo en los labios de Fernando revelaban prevenciones y aborrecimiento á las reformas. Nada hubiera ganado, pues, la nacion con el cambio, áun suponiendo que la intervencion del jóven monarca en el gobierno no fuese contra-

rio á sus verdaderas y urgentes necesidades.

Pero admira de todos modos cómo ambos validos y ambos reyes disponian de la suerte de la nacion, la trasmitian, vendian y escrituraban cual si fuese una pieza de su patrimonio ó una bestia de su establo, sin consultar su voluntad ni áun por mera fórmula. Todas las naciones, áun las más sometidas al régimen despótico, han conservado siempre cierta intervencion en los acontecimientos solemnes que deciden de su porvenir, y hasta el imbécil Carlos II respetó en algun modo este derecho sagrado cuando, al hacer su testamento, dijo que aquella su última voluntad merecia el mismo valor «que si se hubiese hecho de acuerdo con las córtes.» Nulas eran á todas luces las renunciaciones de la familia real de España, como hechas sin carácter alguno de la legitimidad, en tierra extraña y bajo la opresion del emperador; pero no es con la aquiescencia ó protestando con el silencio como cumplen sus deberes los que tienen á su cargo la prosperidad y el honor de las naciones.

La ex-reina de Etruria sufrió tambien el amargo desengaño de verse reducida á aceptar una pension en vez de la corona, en Portugal ó en Italia, que se prometia como galardón de los servicios que habia prestado el emperador.

Tan subyugados estaban por Napoleon los príncipes de la dinastía española, y tan incapaces se mostraron de una resolucion noble y atrevida que, habiéndoles propuesto diferentes medios de evasion, ya por tierra, ya por mar, algunos con bastantes probabilidades de feliz éxito, los rehusaron todos. Muy al contrario, todo su afán era complacer con la mayor diligencia en sus deseos al emperador. Apenas les manifestó la residencia que les tenia señalada, se apresuraron á partir con el fin de evitar los compromisos en que podian ponerles las tentativas de los españoles para libertarlos: Carlos IV con su esposa, la reina de Etruria, sus hijos, el infante D. Francisco y el príncipe de la Paz salieron el 10 á tomar posesion de su palacio de Compiègne, y al dia siguiente el hermano de Carlos IV, Fernando y su hermano Carlos marcharon á ocupar en Valencey el palacio de Talleyrand.

## CAPÍTULO XIV

**Murat se hace aceptar por la junta como su presidente; decretos contradictorios de Fernando á la junta; juicio en ésta: Napoleon declara su pensamiento sobre España; el Consejo de Castilla, la junta de gobierno y el ayuntamiento de Madrid se someten á pedirle por rey á su hermano José; es convocada una diputacion de los reinos á Bayona de Francia.**

Otras pruebas vamos á dar á conocer todavía al lector de la flaqueza y escasa dignidad de los príncipes españoles y de cuantos representaban su nombre y autoridad.

Murat, en la creencia de que el alzamiento de Madrid habia sido obra de una conspiracion, de la cual tenía conocimiento, si no era su director la junta de gobierno, apenas partió para Francia el infante D. Antonio en la mañana del 4, manifestó intencion de ocupar su puesto, por estar en ello interesado el sosiego público y el orden. En vano le hicieron tímidas reflexiones algunos vocales, y en vano tambien Azanza, Ofarril, y sobre todo Gil y Lemus declararon una abierta y enérgica resistencia al príncipe francés é hicieron dejacion de todos sus destinos, pues éste, llegada la hora de sesion, atropellando razones y requisitos legales, se presentó en el salon á ocupar la silla de la presidencia, y la repugnancia de unos y la oposicion de los otros concluyó conformándose todos á deliberar en presencia del general que acababa de cubrir de sangre y duelo á Madrid. Con harta razon censuró el pueblo su debilidad, pues seguramente le hubiera honrado más una re-

signacion completa de sus poderes, ya que no tuviesen valor para provocar con la resistencia del país una tropelía á la cual cediesen. No consintieron sin pesar, es cierto; mas, apenas llegó el dia 7 á su poder un decreto del rey Carlos nombrando á Murat lugar-teniente del reino con la presidencia de la junta, y una proclama del reino á la nacion, que concluia diciendo: «que no habia prosperidad ni salvacion para los españoles sin la amistad del gran emperador su aliado,» se disiparon sus escrúpulos y se apresuraron á darle cumplimiento, aunque en el hecho de no darle publicidad, por no hacer patente al pueblo su flaqueza, reconocian que sólo debian acatar los mandamientos de Fernando. Es de advertir que el decreto era de la misma fecha del dia en que Murat habia hecho la exigencia en Madrid, el 4; lo cual parece demostrar que éste procedió en virtud de acuerdo con los reyes padres. La llegada de la renuncia de Fernando comunicada á la junta el mismo dia de su formalizamiento en Bayona, acabó de sosegar aquellos espíritus pusilánimes, porque en ella se les decia que revocaba los poderes otorgados á la junta antes de su